

Fernando QUINTANILLA GÁLVEZ, con D.N.I. número 5.119.081, como Presidente y en representación del SPL C-LM (*Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha*), con domicilio a efectos de notificaciones en calle Pablo Medina nº 10; 5º. C.P. 02005 de ALBACETE.

Por medio de la presente, queremos mostrar una vez más nuestra total solidaridad y apoyo a los componentes de la Policía Local de Las Pedroñeras, en la reivindicación de sus derechos laborales, ya que entendemos son de justicia y han seguido las formas y foros legales para su acuerdo.

A pesar del compromiso personal y profesional mostrado por los agentes del Cuerpo de la Policía Local de Las Pedroñeras, así como prudencia y responsabilidad mostrada por ellos durante este tiempo, creyendo en una solución consensuada y satisfactoria para las partes, que pasaba por cumplir los compromisos adquiridos por los responsables municipales en cada momento, lamentablemente esta solución no ha llegado, ni tan siquiera un mínimo acercamiento de posturas.

Es por ello, que la confianza en su palabra mostrada por el colectivo policial, así como por parte del Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha, que ha estado con ellos codo a codo trabajando y haciendo propuestas para una salida al problema, ha apurado los límites del razonamiento, el sentido común y la prudencia, no dejando desafortunadamente otro camino que el **CONFLICTO LABORAL**, que por todos los medios al menos por nuestra parte hemos querido evitar, sabiendo que inevitablemente tendrá repercusiones en ambas partes.

A nuestro entender, la Corporación, al margen de buenas palabras en este caso a través de su persona como máxima responsable municipal en las reuniones y contactos mantenidos, no ha realizado esfuerzo alguno por resolver esta situación, o al menos si ha realizado alguno, no ha sabido o podido transmitirlo en actos definitivos que ayuden a reconducir la situación. Por lo tanto deberá asumir su propia responsabilidad, teniendo en cuenta, como muchas veces le hemos transmitido, que al final estaremos todos obligados a entendernos en algún momento y resolver la cuestión cuanto antes, que sin duda alguna repercutirá de forma favorable en la prestación del servicio y por tanto en una indudable calidad de servicio a los vecinos de su población.

Por ello, y como antes hemos referido, lamentablemente al no habernos dejado otra salida por parte de la Corporación, en breve la Ejecutiva Regional conjuntamente con la Sección Sindical del SPL C-LM en Las Pedroñeras apoyada de forma clara y contundente por compañeros de Policía Local de poblaciones próximas, diseñaran una serie de medidas de protesta hacia la actuación de la Corporación, con la esperanza de que puedan recapacitar y poner de su parte algún acto que pueda evitar esta desagradable situación para las partes.

Dicho esto, con todo el respeto y consideración debida, le solicito que tenga por presentado el presente escrito con las reflexiones en él contenidas, siguiendo a su disposición para cualquier aclaración o consulta, reciba un cordial saludo.

Albacete 18 de Diciembre de 2.008



Fernando Quintanilla Gálvez.
Presidente Regional del SPL C-LM.



SINDICATO PROFESIONAL
POLICIAS LOCALES
CASTILLA-LA MANCHA

ILTMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROÑERAS (CU)

SINDICATO PROFESIONAL DE POLICIAS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA (S.P.L. C-LM) www.spl-clm.es
C/ PABLO MEDINA Nº 10, PISO 5º ALBACETE telf. 616-283891 y 967-610916 FAX 967 618916 spl-clm@spl-clm.es

- DESDE LA  SOLICITAMOS LA APLICACIÓN DE LOS INDICES CORRECTORES SEGURIDAD SOCIAL -
NUESTRA LUCHA POR LA REBAJA DE LA EDAD DE JUBILACION DE LOS POLICIAS LOCALES